



Quarenta maravedis

**SELLO QUARTO, QUARENTA  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN-  
TA Y OCHO.**

los infrascriptos sus Comisarios con los del Ill.<sup>me</sup> Cabildo,  
Ecc<sup>o</sup>. al Convento hospital de S.<sup>r</sup> Juan de Dios de esta Ciu.  
y habiendo requerido à su actual P<sup>r</sup>isa para que no  
exhibiere las cuernas que hubiesen tomado los superio-  
res de d<sup>ha</sup> Religion desde la ultima visita practicada  
por parte de los dos Cabildos, nos puro de manifiesto las  
unicas que se han dado en este tiempo al R.<sup>do</sup> P.<sup>r</sup> Provin-  
cial de d<sup>ha</sup> Orden las que revisamos con asistancia de  
los secretarios de ambos cuerpos, segun se acredita de  
testimonio que acompaña.

Asimismo para evaguar con justificacion  
el informe que por V.S. senos pide sobre la asistancia  
que se presta à los enfermos en d<sup>ho</sup> hospital, paramos  
oficio à los facultativos titulares D.<sup>n</sup> Gerónimo Mexica  
Medico, D.<sup>n</sup> Victor Roby, y D.<sup>n</sup> Alfonso Gonzalez, Cirujanos  
no incluyendo al otro Medico titular por hallarse impe-  
dido, como à V.J. consta, ni à su substituto por carecer  
de la instruccion competente en el asunto à causa de ha-  
ber poco tiempo que se le nombro: y nos han contentado,  
que en el dia no advierten falta alguna de asisten-  
cia à los pocos enfermos que existen en d<sup>ho</sup>. hospital

666

